

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0101/10**

VISTO:

La Resolución N° 0004/09 aprobada en Sesión del 5 de marzo del año 2009 en la que se solicitaba la realización de obra de adaptación del cordón cuenta de la vereda frente a la entrada principal del Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido un tiempo considerablemente prolongado para dar cumplimiento a la Resolución mencionada en los vistos de la presente.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales aún no
===== se ha realizado dicha obra.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Julio de 2010.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0018/10